

EXPTE: CONTR 2023 485979

Asunto: Licitación de contrato de servicios de limpieza integral de oficinas y demás dependencias del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Visto el expediente de contratación administrativa instruido en el procedimiento abierto supersimplificado para la adjudicación del servicio de limpieza integral de oficinas y demás dependencias del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba, así como su publicación en el perfil del contratante de este Consorcio, según establece la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el Pliego de Clausulas Administrativas particulares (PCAP) y el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen esta licitación, se deben tener en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 12 de junio de 2023 se acuerda la iniciación del expediente de contratación mediante resolución del Director Gerente del Consorcio, en la que se ordena la apertura del procedimiento de adjudicación abierto supersimplificado previsto en el art. 159.6 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

2.- De conformidad con el apartado 3 de la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, la licitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se han de llevar a cabo por medios electrónicos a través del Sistema de información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC).

El fin del plazo concedido para la presentación de ofertas fue el día 27 de junio a las 15:00 horas, habiendo recibido las ofertas que a continuación se detallan:

Empresas	Fecha presentación
SERVICIOS AUXILIARES Y MANTENIMIENTO S.L.	26/06/2023 a las 12:00
ZAFIRO INTEGRAL S.L.	26/06/2023 a las 19:14
DELIMA SERVICIOS AUXILIARES S.L.	27/06/2023 a las 10:36
RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS S.L.	27/06/2023 a las 10:54
KIWIL FACILITY SERVICES S.L.	27/06/2023 a las 13:10



JUAN ANTONIO DELGADO BARAJAS		28/07/2023	PÁGINA 1 / 3
VERIFICACIÓN	NjyGw99Y3210hFFLcCRA6n58B8Qi2d	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JUAN ANTONIO DELGADO BARAJAS		22/08/2023 03:04:29	PÁGINA: 1 / 3
RAFAEL JESUS CARMONA GONZALEZ			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMDE1ZWFINGUzZDg2YTcSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



3.- En el acto de apertura del sobre único en fecha 28 de junio de 2023 a las 9:00 horas, y tras el examen de las ofertas recibidas se calificaron todas ellas como admitidas resultando según los criterios de adjudicación contenido en el anexo I apartado 7 de los PCAP la siguiente clasificación:

Empresas		Oferta	Puntuación
B03428992	SERVICIOS AUXILIARES Y MANTENIMIENTO S.L.	3.757,53 €	79,14
B56115298	ZAFIRO INTEGRAL S.L.	3.055,00 €	97,34
B42977645	DELIMA SERVICIOS AUXILIARES S.L.	3.400,00 €	87,46
B92427285	RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS S.L.	2.973,63 €	100,00
B21602966	KIWIL FACILITY SERVICES S.L.	3.567,06 €	83,36

4.- Elaborada propuesta de adjudicación a favor de la empresa RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS S.L. se procedió al requerimiento de la documentación contemplada en la cláusula 10.4 del PCAP, concediéndole un plazo de 7 días hábiles para la presentación a través de medios electrónicos por medio de SIREC.

5.- Analizada la documentación presentada por la empresa, propuesta como adjudicataria, en fecha 18 de julio de 2023, es considerada correcta según los PCAP.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- El apartado 10.5 del PCAP especifica que, una vez comprobada que la documentación requerida a la persona licitadora que presentó la mejor oferta es correcta, el órgano de contratación le adjudicará el contrato dentro de los cinco días naturales siguientes. La resolución de adjudicación será notificada directamente a la adjudicataria y a las restantes licitadoras y se publicará en el perfil de contratante del órgano de contratación en el plazo de 15 días.

Atendiendo a lo anterior y en uso de las facultades y competencias que me confieren el artículo 17 de los Estatutos del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba (BOJA nº 149 de 5 de agosto de 2019), tengo a bien dictar la siguiente **RESOLUCIÓN:**

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de servicio de limpieza integral de oficinas y demás dependencias del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba, expte. CONTR 2023 485979, a la empresa RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS S.L., con CIF B92427285 y domicilio en C/ Concepción Arenal nº22, nave 3, 29004 Málaga, por la cantidad de dos mil novecientos setenta y tres euros con

JUAN ANTONIO DELGADO BARAJAS		28/07/2023	PÁGINA 2 / 3
VERIFICACIÓN	NjyGw99Y3210hFFLcCRA6n58B8Qi2d	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JUAN ANTONIO DELGADO BARAJAS		22/08/2023 03:04:29	PÁGINA: 2 / 3
RAFAEL JESUS CARMONA GONZALEZ			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMDE1ZWFINGUzZDg2YTcSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



sesenta y tres céntimos (2.973,63 €), al que le corresponde en concepto de IVA un importe de seiscientos veinticuatro euros con cuarenta y seis céntimos (624,46 €), siendo el importe total del contrato, IVA incluido, TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (3.598,09 €).

SEGUNDO.- El contrato se formalizará por medios electrónicos en documento administrativo que se ajuste con exactitud a las condiciones de la licitación en el plazo de 15 días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la presente Resolución a las personas licitadoras, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público. La persona contratista podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo de su cargo los correspondientes gastos. En ningún caso se podrán incluir en el documento en que se formalice el contrato cláusulas que impliquen alteración de los términos de la adjudicación. La formalización del contrato, junto con el correspondiente documento del contrato, se publicará en el perfil de contratante de este Consorcio en un plazo no superior a quince días naturales tras su perfeccionamiento.

EL DIRECTOR GERENTE

JUAN ANTONIO DELGADO BARAJAS		28/07/2023	PÁGINA 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw99Y3210hFFLcCRA6n58B8Qi2d	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JUAN ANTONIO DELGADO BARAJAS		22/08/2023 03:04:29	PÁGINA: 3 / 3
RAFAEL JESUS CARMONA GONZALEZ			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMDE1ZWFINGUzZDg2YTcSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	